



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

RELACION DE EXPEDIENTES CONCLUSOS QUE LA SECRETARIA GENERAL PONE A DISPOSICION DE LA ALCALDIA-PRESIDENCIA AL OBJETO DE SU POSIBLE INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA DE LA SESION A CELEBRAR POR EL PLENO CON CARÁCTER ORDINARIO EL DIA 26 DE ENERO DE 2011, A LAS 17,00 HORAS

En cumplimiento de la Providencia que antecede y conforme prescribe el artículo 81.1 a) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre (R.O.F.) se somete a la consideración de la Presidencia la siguiente relación de expedientes conclusos, en su deber de asistencia para la fijación del Orden del Día de la sesión.

RELACIÓN DE ASUNTOS

A/PARTE RESOLUTORIA

1.-Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores: Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 24 de noviembre de 2010 y Extraordinarias celebradas por el Pleno Corporativo el día 03 y 23 de diciembre de 2010.

2.-Proposición de aprobación si procede, de la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2010.

3.-Mociones de Urgencia.

B/ PARTE DE CONTROL

1.-Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía del núm. 1006 al 1248, emitidos desde el 18 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, respectivamente y del núm. 1 al 30, emitidos desde el 01 al 19 de enero de 2011.

2.-Ruegos y preguntas.

En La Frontera, a 21 de enero del 2011.

LA SECRETARIA GENERAL,



Raquel Alegre Sánchez



000038

**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

Instruido expediente de Convocatoria, en virtud de Providencia de la Alcaldía dictada al efecto, de Sesión ordinaria a celebrar por el Pleno del Ayuntamiento de La Frontera, y asistido de la Secretaría sobre la relación de de expedientes preparados y conclusos.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por los arts. 118 y 120 a 123 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y art. 82.1 del R.O.F., esta Alcaldía-Presidencia, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Convocar Sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, el **DÍA 26 DE ENERO DE 2011, A LAS 17'00 HORAS**, en primera convocatoria y dos días después a los miembros en segunda convocatoria, con el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

A/PARTE RESOLUTORIA

1.-Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores: Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 24 de noviembre de 2010 y Extraordinarias celebradas por el Pleno Corporativo el día 03 y 23 de diciembre de 2010.

2.-Proposición de aprobación si procede, de la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2010.

3.-Mociones de Urgencia.

B/ PARTE DE CONTROL

1.-Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía del núm. 1006 al 1248, emitidos desde el 18 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, respectivamente y del núm. 1 al 30, emitidos desde el 01 al 19 de enero de 2011.

2.-Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- Por la Sra. Secretaria se llevarán a cabo los trámites necesarios para la efectividad de esta Resolución, conforme establece el art. 2.a) del R.D. 1174/1.987.

TERCERO.- Dése traslado de la presente convocatoria a los miembros del Ayuntamiento Pleno y a la Policía Local, y fíjese en el Tablón de Edictos de la Corporación a efectos de publicidad.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Frontera, a veintiuno de enero del dos mil once, de que yo, la Secretaria, doy fe.



ALCALDE-PRESIDENTE

David Cabrera de León

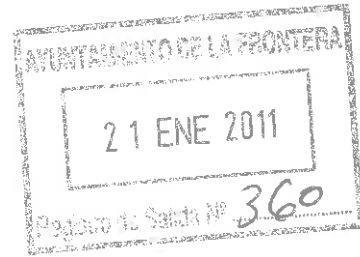


**Ante mí
LA SECRETARIA GENERAL**

Raquel Alegre Sánchez



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**



**CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE FRONTERA, EL DÍA 26 DE ENERO DE 2011.**

Por orden del Sr. Alcalde-Presidente y de conformidad con lo previsto en el art. 2 a) del Real Decreto 1174/1.987, tengo el honor de convocarle a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, que se ha de celebrar el **DÍA 26 DE ENERO DE 2011 A LAS 17:00 HORAS**, en primera convocatoria, y dos días después en segunda convocatoria, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, y con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

A/PARTE RESOLUTORIA

1.-Aprobación, si procede, de las Actas de las sesiones anteriores: Ordinaria celebrada por el Pleno Corporativo el día 24 de noviembre de 2010 y Extraordinarias celebradas por el Pleno Corporativo el día 03 y 23 de diciembre de 2010.

2.-Proposición de aprobación si procede, de la revisión anual del Padrón de Habitantes a 1 de enero de 2010.

3.-Mociones de Urgencia.

B/ PARTE DE CONTROL

1.-Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía del núm. 1006 al 1248, emitidos desde el 18 de noviembre de 2010 al 30 de diciembre de 2010, respectivamente y del núm. 1 al 30, emitidos desde el 01 al 19 de enero de 2011.

2.-Ruegos y preguntas.

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, **RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-administrativo** de Santa Cruz de Tenerife que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el art. 8 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LJCA), modificada por la Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, del Poder Judicial, en concordancia con el art. 109 c) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero(LRJPAC).

No obstante, con **carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra la resolución expresa que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE REPOSICIÓN**, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de **UN MES** que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el art. 116 de la (LRJPAC).

El plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso potestativo de reposición será de **UN MES**, según el art. 117.2 de la LRJPAC; transcurrido dicho plazo, producido el silencio administrativo negativo, puede interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados desde el día siguiente en el que el recurso de reposición potestativo debe entenderse presuntamente desestimado, de conformidad con el art. 46 de la LJCA.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

En La Frontera, a 21 de enero del 2011.

LA SECRETARIA,

Raquel Alegre Sánchez





**POLICIA
LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
POLICIA LOCAL
PARTE DE INTERVENCION

EXPEDIENTE: 1101211415

POLICIAS: 11893, , ,

FECHA: 21/01/2011

HORA: 14:15

SR. OFICIAL JEFE DE
LA POLICÍA LOCAL

DATOS DEL REQUERENTE

NOMBRE:	D.N.I.:
DOMICILIO:	TELEFONO:

ASUNTO: ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Los Policías actuantes en las presentes diligencias, dan parte al Sr. Jefe de la Policía Local de La Frontera de los siguientes

HECHOS:

Se hace entrega de convocatoria a sesión ordinaria para pleno del Ayto. de La Frontera a celebrar el día 26 de enero de 2011 a la concejal M^a Candelaria Pérez García.

Las presentes actuaciones se iniciaron a las 14:15 horas del día 21/01/2011, dándose por terminadas a las 14:20 horas del día 21/01/2011.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

LOS POLICIAS



11893



AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
POLICIA LOCAL
PARTE DE INTERVENCION

EXPEDIENTE: 1101222040

POLICIAS: 11893, 12368, ,

FECHA: 22/01/2011

HORA: 20:40

SR. OFICIAL JEFE DE
LA POLICÍA LOCAL

DATOS DEL REQUERENTE	
NOMBRE:	D.N.I.:
DOMICILIO:	TELEFONO:

ASUNTO: ENTREGA DE CONVOCATORIAS

Los Policías actuantes en las presentes diligencias, dan parte al Sr. Jefe de la Policía Local de La Frontera de los siguientes

HECHOS:

Se hace entrega de convocatoria para pleno del Ayto de La Frontera a celebrar el día 26 de Enero de 2011 a la concejal Dña. Delia M^a Fernández Sánchez.

Las presentes actuaciones se iniciaron a las 20:40 horas del día 22/01/2011, dándose por terminadas a las 20:45 horas del día 22/01/2011.

Lo que le traslado para su conocimiento y efectos.

LOS POLICIAS

11893

12368



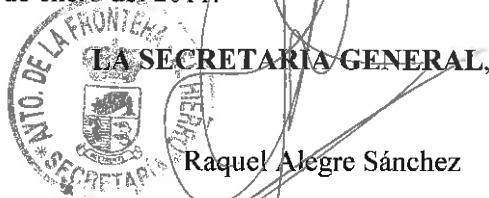


**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, DEL DÍA 26 DE ENERO DE 2011.**

En cumplimiento de la Providencia de la Alcaldía-Presidencia de la Corporación del día de la fecha, por el que se convoca a los señores Concejales miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión de carácter ORDINARIO del Iltre. Ayuntamiento Pleno, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las DIECISIETE HORAS (17,00) del día 26 de ENERO del año 2011, se ha procedido a su notificación, en forma legal, a los componentes del mencionado órgano colegiado y a la Policía Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2.a) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre Y 80. 3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/86, de 28 de Noviembre, dejándose constancia de la recepción de la correspondiente convocatoria acompañada del orden del día de los asuntos a deliberar..

La Frontera, a 21 de enero del 2011.



Raquel Alegre Sánchez

Recibí: Fecha y hora:

Fdo. David Cabrera de León

Fdo. Sra. María Soledad Quintero Darias

Fdo. Ruymán Quintero Zamora

Fdo.: Sra. Dácil Felipe Guadarrama

Fdo: José Antonio Quintero Morales

Fdo.: Sr. Ione Acosta Díaz

Fdo. Julio Alberto Armas Fleitas

Fdo. M^a Candelaria Pérez García

Fdo. Pedro Luis Casañas Padrón

Fdo. Ana M^a Martín Quintero



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

Fdo. Carlos Andrés Acosta González

Fdo. Delia Mª Fernández Sánchez

Fdo. Antonio Casañas Castañeda

JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

INTERVENTOR DE FONDOS



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

**SESION ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA
FRONTERA CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 2011.**

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. David Cabrera de León

SRES. CONCEJALES ASISTENTES

GRUPO MUNICIPAL AHI

Dña. M^a Soledad Quintero Darias
Dña. Dácil Felipe Guadarrama
D. Ione Acosta Díaz
D. José Antonio Quintero Morales
D. Julio Alberto Armas Fleitas

GRUPO MUNICIPAL PSOE

Dña. M^a Candelaria Pérez García
D. Carlos Andrés Acosta González
Dña. Delia M^a Fernández Sánchez

GRUPO MUNICIPAL PP

D. Pedro Luís Casañas Padrón
Dña. Ana María Martín Quintero

GRUPO MUNICIPAL PNC

D. Antonio Casañas Castañeda

SRA. SECRETARIA GENERAL

Dña. Raquel Alegre Sánchez

SR. INTERVENTOR ACCIDENTAL

D. Diego S. Acosta Padrón

En La Frontera, Isla del Hierro, provincia de S/C de Tenerife, siendo las diecisiete horas del día veintiséis de enero de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión Ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, excusando su asistencia el Sr. Concejel D. Ruyman Quintero Zamora, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. David Cabrera de León, y actuando como Secretaria General de esta Corporación, Doña Raquel Alegre Sánchez.

El Sr. Alcalde-Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el Orden del Día de la Convocatoria, que se relacionan a continuación:





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

A/PARTE RESOLUTORIA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES: ORDINARIA CELEBRADA POR EL CORPORATIVO EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2010 Y EXTRAORDINARIAS CELEBRADA POR EL PLENO CORPORATIVO EL DÍA 03 Y 23 DE DICIEMBRE DE 2010.

Por el Sr. **Alcalde-Presidente** se pregunta a los Sres. Concejales si tienen que formular alguna observación en las actas de las sesiones ordinaria y extraordinarias de fechas 24 de noviembre de 2010 y 03 y 23 de diciembre de 2010, las cuales han sido distribuidas previamente a todos los grupos.

Dña. Ana Mª Martín Quintero (Concejal del Grupo Municipal PP) manifiesta que desea formular las siguientes observaciones al acta de la sesión ordinaria del Pleno corporativo de fecha veinticuatro de noviembre de 2010, en cuanto a manifestaciones de la misma que se vierten en el acta:

En la página 15, punto 2.1.3.3.- se indica que “¿No es vergonzoso que en la situación de crisis que estamos, teniendo un club de fútbol como es “El Frontera”, nos gastemos dinero en una cancha que no es propiedad nuestra sino del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro?”, debiéndose añadir “(...) considerando que al Club Deportivo Frontera todavía no se le ha pagado”, indicando además que la respuesta del Sr. Alcalde a esta pregunta no fue la que se recoge en acta.

En la página 17, punto 2.1.5.2.- se indica que “Ruego que se arregle el desagüe de la Plaza de Tigaday, puesto que está manchando el piso y atrayendo a la moscas”, no siendo correcta esta manifestación.

Por la **Sra. Secretaria General** se recuerda el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales que indica que “*En ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo cabrá subsanar los meros errores materiales o de hecho*”. Asimismo, el artículo 50 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local señala que “*en las sesiones plenarias deberán recogerse sucintamente las opiniones emitidas*”.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Por tanto, no se acogen estas observaciones.

Continúa manifestando la **Sra. Martín Quintero** que, en la página 15, las preguntas que se corresponden con los puntos 2.1.3.4, 2.1.3.5, 2.31.6, 2.1.3.7 y 2.1.3.8 las realizó Dña. María Candelaria Pérez García, portavoz del Grupo Municipal PSOE, y no ella.

Se acoge esta observación por la Secretaria General.

En cuanto al acta de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 2010, señala que debe indicarse que “Votaron dejar sobre la mesa el proyecto, para que por el nuevo equipo de gobierno se aprobase el Presupuesto”. Asimismo apela a que se recoja su manifestación relativa a la cifra exacta de la cuantía a que asciende el remanente de tesorería.

La Secretaria General, con autorización de la presidencia, manifiesta que el acta no contiene este extremo por no haberlo solicitado expresamente en la sesión el Sra. Martín Quintero, no acogiéndose esta observación por la Secretaria General.

D. Pedro Luís Casañas Padrón (Portavoz del Grupo Municipal PP) toma la palabra para manifestar que desea formular las siguientes observaciones al acta de la sesión ordinaria del Pleno corporativo de fecha veinticuatro de noviembre de 2010 en cuanto a manifestaciones del mismo que se vierten en el acta, señalando que no constan ni las preguntas que realizó sobre la cantidad que por parte de este Ayuntamiento se le adeuda al Excmo. Cabildo Insular de El Hierro ni la pregunta que le hace a la Sra. Secretaria General sobre a cuánto asciende esta cantidad y cómo saberlo.

No se acoge esta observación por la Secretaria General.

Continúa manifestando que por parte de la Secretaria General se manipula el acta, considerando que la Secretaria General no sabe lo que tiene que hacer, siendo el trabajo de la misma el transcribir literalmente todo lo que él dice.

El **Sr. Alcalde-Presidente** contesta que lo que quiera que conste literalmente en acta lo traiga por escrito.

El **Sr. Casañas Padrón** señala no saber previamente lo que va a preguntar o contestar a las preguntas que se le hagan, siendo esta la tarea y obligación de la Secretaria General, que parece que tiene mucho trabajo y no se dedica a lo que realmente tiene que hacer, manipulando y cambiando lo que se dice.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación la aprobación de las actas y se produce el siguiente resultado:

- Votos a favor: nueve votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darías, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, el Sr. Concejel D. Carlos Andrés Acosta González y D^a. Delia M^a Sánchez Fernández

- Votos en contra: tres votos, emitidos por el Grupo del PP, los Sres. Concejales D. Pedro Luís Casañas Castañeda y D^a. Ana M^a Martín Quintero por el Grupo PNC, el Sr. D. Antonio Casañas Castañeda.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde-Presidente declara aprobadas las actas por nueve votos a favor, quórum que constituye la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, con la rectificación introducida al acta de la sesión ordinaria del Pleno corporativo de fecha veinticuatro de noviembre de 2010 por la Concejala Dña. Ana M^a Martín Quintero en cuanto a que la preguntas correspondientes a los puntos 2.1.3.4, 2.1.3.5, 2.31.6, 2.1.3.7 y 2.1.3.8 las realizó Dña. María Candelaria Pérez García, portavoz del PSOE y no ella, ordenándose su transcripción al Libro de Actas, a los efectos previstos en el art. 110.2 del R.O.F.

2.- PROPOSICIÓN DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DE LA REVISIÓN ANUAL DEL PADRÓN DE HABITANTES A 1 DE ENERO DE 2010.

Vista la propuesta que formula el Sr. Alcalde-Presidente, de fecha 19 de enero de 2011, cuya parte expositiva dice como sigue:

“Visto el escrito del Instituto Nacional de Estadística de fecha 13 de diciembre de 2010 (R.E. n^o 4813 de fecha 17 de diciembre), en el que se comunica que ha finalizado el procedimiento para la obtención de la propuesta de cifras de población, prevista en la Resolución de 25 de octubre de 2005.

Resultando que la propuesta que se ha elevado al Gobierno para su aprobación, resultante de la revisión del Padrón municipal referida al 1 de enero de 2010, es de **4.124** habitantes.





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Considerando el artículo 81 Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales que indica que *“Los Ayuntamientos aprobarán la revisión de sus padrones municipales con referencia a 01 de enero de cada año, formalizando las actuaciones llevadas a cabo durante el ejercicio anterior. Los resultados numéricos de la revisión anual serán remitidos al Instituto Nacional de Estadística”*

No habiendo intervenciones, se somete la propuesta a votación, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor: doce votos, emitidos, por el Grupo CC-AHÍ, los Sres. Concejales D. David Cabrera de León, D^a. M^a Soledad Quintero Darias, D^a. Dácil Felipe Guadarrama, D. José Antonio Quintero Morales, D. Julio Alberto Armas Fleitas y D. Ione Acosta Díaz, por el Grupo PSOE, la Sra. Concejala D^a. M^a Candelaria Pérez García, D. Carlos Andrés Acosta González y Dña. Delia M^a Fernández Sánchez, por el Grupo PP, el Sr. Pedro Luis Casañas Padrón y Dña. Ana M^a Martín Quintero y por el Grupo PNC el Sr. Concejel D. Antonio Casañas Castañeda.

- Votos en contra: ninguno.

- Abstenciones: ninguna.

A la vista del resultado de la votación, el Sr. Alcalde declara adoptado, por unanimidad de miembros de la Corporación presentes el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Aprobar la revisión anual del Padrón de Habitantes a 01 de enero de 2010 cuyo resultado numérico es de **4.124** habitantes.

SEGUNDO.-Remitir al Instituto Nacional de Estadística la presente Resolución.

TERCERO.- Dar cuenta a la correspondiente Comisión Municipal Informativa en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 126.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre.

3.- MOCIONES DE URGENCIA.

No se presentaron.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

B/ PARTE DE CONTROL

1.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DEL NÚM. 1006 AL 1248, EMITIDOS DESDE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2010 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE Y DEL NÚM. 1 AL 30, EMITIDOS DESDE EL 01 AL 19 DE ENERO DE 2011.

Se da cuenta de las Resoluciones habidas que van desde la nº 1006 a la nº 1248, desde las fechas 18.11.2010 a 30.12.2010 y de la nº 1 a la nº 30 desde las fechas 01.01.11 a 19.01.11.

La Corporación queda enterada.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon los siguientes ruegos y preguntas en el presente Pleno:

2.1.- RUEGOS Y PREGUNTAS DE FORMULACION ORAL

2.1.1.- D. Antonio Casañas Castañeda, Portavoz del Grupo Municipal PNC, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.1.1.- En relación con la Resolución nº 1016, me gustaría que me explicase cómo pasa un personal laboral a funcionario interino; ¿lo permite Función Pública?

2.1.1.2.- Examinadas las Resoluciones de Alcaldía se observa que en una de ellas se contempla un gasto por importe de 8.247 € en concepto de "promoción turística" ¿me puede explicar qué es eso?

2.1.1.3.- En la Resolución nº 1204 se hace constar que hay una disconformidad por parte del Interventor, indicándose que existe un informe desfavorable del mismo pero que no se anexa a la Resolución ¿no es obligatorio que deba haber una copia del informe de intervención? ¿podría darme una copia de los informes de intervención disconforme o con reparo?

2.1.1.4.- En el mes de octubre el Sr. Alcalde-Presidente nos comentó que tendría una reunión con la COTMAC ¿sabe ya algo del Plan General de Ordenación Urbana del Municipio?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.1.5.- He leído en el Diario Digital que se han pagado 350 € por un libro a una Asociación Cultural. Considerando que se trata de una equivocación del periódico, ¿ud. me lo puede aclarar?

2.1.2.- D. Pedro Luís Casañas Padrón, Portavoz del Grupo Municipal PP, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.2.1.- Examinada la Resolución nº 1112 se observa un gasto en las luces navideñas, no indicando en la misma si se alquilaron o se compraron ¿dónde se han colocado las luces que son propiedad del Ayuntamiento, puesto que no las ha visto?

2.1.2.2.- En la Junta de Gobierno Local del día 24 de noviembre de 2010 se aprobó que a D. Giovanni Tolomeo se le devolviesen 27.000 € de una licencia ¿por qué se le cobra y ahora se le reintegra? ¿por qué el Ayuntamiento pierde ese dinero?

2.1.3.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejala del Grupo Municipal PP, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

En primer lugar agradece al Sr. Alcalde-Presidente que, tal y como se rogó en el pleno del pasado treinta de septiembre de dos mil nueve, aunque tarde, se ha pintado un paso de peatones por fuera del supermercado de Terencio.

2.1.3.1.- ¿Qué empresa ha hecho unos arreglos en la AAVV de Los Llanillos?

2.1.3.2.- ¿Hay un horario establecido para la apertura y cierre del polideportivo anexo al campo de fútbol, puesto que varios padres han ido y lo hayan cerrado?

2.1.4.- Dña. Mª Candelaria Pérez García, Portavoz del Grupo Municipal PSOE, formula las siguientes **PREGUNTAS:**

2.1.4.1.- Dado que las dependencias del Ayuntamiento se están acondicionando, creo que por la Empresa Tancajote, ¿se ha hecho por subasta pública?

2.1.4.2.- En la Plaza Benito Padrón, se ha quitado el parque; ¿no se va a poner? ¿qué ha sido de él?

2.1.4.3.- En Cruz Alta hay una farola caída con un cono en la base y hay gente que se ha caído ¿se va a hacer algo?

2.1.4.4.- ¿Se sabe algo del polideportivo?





AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

2.1.4.5.- ¿De quién es la cancha de tenis, del Cabildo o del Ayuntamiento?

2.1.4.6.- En la Resolución nº 1016 se contempla que a una trabajadora se le pagan 425,18€ por dedicación extraordinaria; ¿también se la paga a todos los funcionarios? Si no fuera así considero que se debiera pagar a todos por igual.

2.1.4.7.- En la Resolución nº 1007 referente al Plan de Barrios, se dice que se selecciona a personas desempleadas, con riesgo familiar, por lo que me gustaría que me explicase por qué a una madre con una hija minusválida se le concede una ayuda de emergencia para la compra de alimentos por importe de 92 € y no se le da un puesto de trabajo.

2.1.4.8.- ¿Por qué nos llega la convocatoria de la Junta de Gobierno Local, a las tres o cuatro de la tarde, considerando que a nosotros nos es difícil pedir permiso para asistir, con tan poca antelación, ya que no tienen dedicación exclusiva como Ud.¿; ¿podrían convocarla con más anticipación?

2.1.5.- D. Carlos Andrés Acosta González, Concejal del Grupo Municipal PSOE, formula las siguientes PREGUNTAS:

2.1.5.1.- A principios de semana hubo una reunión con los equipos federados de fútbol debido a que se quedaron las luces del campo encendidas, acordando apagarlas a las nueve y media, por lo que han tenido que reducir el horario de los entrenamientos.

¿Por qué se nos hace cumplir a todos ese horario y la cancha de tenis puede estar hasta las diez o las once de la noche abierta? ¿No debiera ser igual el horario para todos?

2.1.6.- Dña. Ana Mª Martín Quintero, Concejal del Grupo Municipal PP, formula el siguiente RUEGO:

2.1.6.1.- Dado que el aljibe del Colegio está roto, y el agua está estancada, habiendo moscas, mosquitos, etc., y constituyendo un peligro para los niños, ruega que se tomen medidas.

2.1.6.1.- Respecto a las actas, creo acordarme que Diego, en las sustituciones como Secretario, usaba una grabadora y luego recogía literalmente todo en el acta, por lo que sugiere que por la Secretaria se instale una grabadora y se cña literalmente a lo que ellos dicen en el Pleno.





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

El Sr. **Alcalde-Presidente** manifiesta que se tome razón de los ruegos y que las preguntas se contestarán en el siguiente Pleno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinticuatro minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



David Cabrera de León

LA SECRETARIA GENERAL,



Raquel Alegre Sánchez



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)
TESORERÍA

31 ENE 2011

Nº REGISTRO _____
PARTIDA _____

**DÑA RAQUEL ALEGRE SÁNCHEZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA, PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE,**

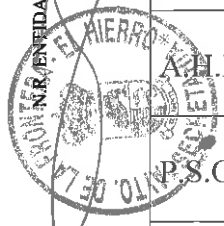
CERTIFICO: Que los señores Concejales/las que más abajo se indican, han asistido a la sesión del correspondiente órgano colegiado, el día indicado:

Fecha: 26 de ENERO del 2011
Hora comienzo: 17,00
Hora finalización: 17,24

ILTRE. AYUNTAMIENTO PLENO
Sesión Ordinaria
Primera convocatoria

RELACION DE ASISTENTES

A.H.I.	DAVID CABRERA DE LEÓN	X
A.H.I.	MARÍA SOLEDAD QUINTERO DARIAS	X
A.H.I.	RUYMÁN QUINTERO ZAMORA	
A.H.I.	DÁCIL FELIPE GUADARRAMA	X
A.H.I.	JOSÉ ANTONIO QUINTERO MORALES	X
A.H.I.	IONE ACOSTA DÍAZ	X
A.H.I.	JULIO ALBERTO ARMAS FLEITAS	X
P.S.O.E.	Mª CANDELARIA PÉREZ GARCÍA	X
P.S.O.E.	CARLOS ANDRÉS ACOSTA GONZÁLEZ	X





**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**

AYUNTAMIENTO DE LA FRONTERA
(EL HIERRO)
TESORERÍA

31 ENE 2011

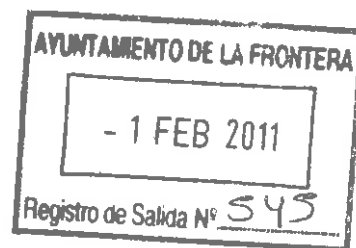
Nº REGISTRO _____
PARTIDA _____

P.P.	PEDRO LUIS CASAÑAS PADRÓN	X
P.P.	ANA MARIA MARTIN QUINTERO	X
P.N.C.	ANTONIO CASAÑAS CASTAÑEDA	X

Y para que así conste y al objeto de acreditar el derecho al percibo de dietas, por asistencia a sesiones de los miembros corporativos que no desempeñen sus cargos en régimen de dedicación exclusiva o parcial, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Presupuesto Municipal, así como en el art. 75 de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 13.6 Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, firmo la presente, de orden y con el visto bueno del Señor Alcalde-Presidente, en La Frontera, a treinta y uno de enero del dos mil once.

VºBº
EL ALCALDE-PRESIDENTE,

David Cabrera de León



AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)

Asunto: Remisión de actas
Órgano: Pleno
Sesión: Ordinaria
Fecha: 26 de enero de 2011
N/Ref: SEC/sgm

**EXCMO. SR. SUBDELEGADO DEL
GOBIERNO**

C/ Méndez Núñez nº 9
38071- S/C DE TENERIFE

Excmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 56.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 142.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 196.3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, adjunto le remito acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de enero de 2011.

En La Frontera, a 31 de enero de 2011

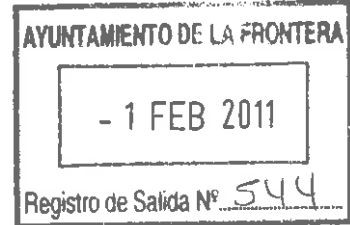


EL ALCÁLDE,

David Cabrera de León



**AYUNTAMIENTO
DE
LA FRONTERA
(EL HIERRO)**



Asunto: Remisión de actas
Órgano: Pleno
Sesión: ordinario
Fecha: 26 de enero de 2011
N/Ref: SEC/sgm

**ILMO.SR.DIRECTOR GRAL.DE LA
ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL Y
GOBERNACIÓN**
Avda. José Guimerá n 10
Edif. Usos Múltiples II, planta 1ª
38071-S/C DE TENERIFE

Ilmo. Sr.

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 56.1) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 142.2) de la Ley 14/1990, de 26 de Julio, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y 196.3) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de Noviembre, adjunto le remito acta de la sesión ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno el día 26 de enero de 2011 y resoluciones que se dieron cuenta en la misma.

En La Frontera, a 31 de enero de 2011



EL ALCALDE,

David Cabrera de León